

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 66.583/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Profesores en el Área Matemática Aplicada;

QUE por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza Nº 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE la Resolución Nº 1357/06-R-UNPA, establece la modalidad de presentación de las documentación por parte de los postulantes para la inscripción;

QUE por Resolución Nº 1268/17-R-UNPA se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Matemática Aplicada – Orientación Métodos Numéricos – Cargo 4PP-3-10009-P – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-06-00-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 31 a 32 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación, suscripto por el postulante Sebastián Alejandro HERNANDEZ;

QUE por Disposición Nº 105/18 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que el inscripto Sebastián Alejandro HERNANDEZ, se encuentra admitido al concurso convocado por Resolución Nº 1268/17-R-UNPA;

QUE a fs. 35 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 9 de Abril de 2018, en el que luego de la elección se determina que los postulantes, deberán preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema “Convergencia cuadrática y método de Newton”;

QUE de fs. 36 a 37 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se determina el siguiente Orden de Méritos: 1º Sebastián Alejandro HERNANEZ;

QUE a fs. 57 y 57 vuelta, mediante Nota Nº 0993/17 la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 016/2001-R-UNPA;

QUE a fs. 58 obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas respecto a la imputación presupuestaria del cargo;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. G) del

///



A C U E R D O

Nº

269/18

111-2-

Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;
QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al docente Sebastián Alejandro HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-970888-2) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Métodos Numéricos y Computación – Área Matemática Aplicada – Orientación Métodos Numéricos (01-07-06-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) Sede Unidad Académica Río Gallegos - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica al docente Sebastián Alejandro HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-970888-2) en el cargo código 4PP-3-10009-P de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Métodos Numéricos y Computación – Área Matemática Aplicada – Orientación Métodos Numéricos (01-07-06-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR al Prof. Sebastián Alejandro HERNANDEZ a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Sebastián Alejandro HERNANDEZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-007.000.11.16.00.00.03.00.3.4 y A-0002-0002-063-000-11-16-00-00-03-00-3-4 – Código Mapuche CA-INFO-INOP.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG